

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

109**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Novena**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por PARTIDO POLÍTICO VERDES EQUO, con fecha 2/3/2025, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Puentes Viejas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 8, de 10 de enero de 2025, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 274/2026.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 7 de mayo de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.364/26)

